



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Dirección de Transporte Público Municipal
<b>Trámite.-</b>	<b>Renovación de Concesión</b>
Clave del Trámite.-	TP-012
Caso en que se da el servicio.-	A los 15 días de vencida
Responsable.-	Lic. Edmundo Castañeda Dávila Director del Transporte Publico Municipal
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentación Normativa aplicable:</li><li>• Ley de Transporte y Movilidad Sustentable Estado de Coahuila, Artículos 122</li><li>• Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón Coahuila Art. 56, clausula 4ª. Y Art. 59</li><li>• Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal para el Municipio de Torreón Coahuila. Art.31 fracc. XI numeral 1,inciso a, b y c , numeral 2 inciso a b y c, numerales 3 y 4.</li></ul>
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Bld. Revolución Esq. con Calz. Colón (ventanilla de transporte)
Teléfono.-	(871) 500 74 15
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Quienes lo presentan.-	Concesionario personalmente, siempre que demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que impugnan las leyes y reglamentos aplicables.
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de concesión original, se omitirá en caso de que aún permanezca en el RPT</li><li>• Recibo de pago de cambio de propietario</li><li>• autorización de cambio de propietario y recibo de entrega de Titulo anterior (en caso de no contar con Titulo y contrato)</li><li>• Derechos de Ruta del año anterior</li><li>• Contrato de adhesión original (se omitirá la entrega en caso de aún permanezca en poder del RPT)</li><li>• Identificación Oficial vigente del Concesionario</li><li>• Carta Poder realizada ante Notario Público en caso de no acudir personalmente el concesionario e identificación oficial vigente del Rep. Legal.</li></ul>



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Acta de Nacimiento, en el caso de Personas Morales copia del acta Constitutiva en donde se designe el Representante Legal
- Acta de Matrimonio en caso de ser casado
- Comprobante de domicilio (preferentemente recibo telefónico con antigüedad máxima de 3 meses de esta Ciudad)
- Factura del vehículo. La cual deberá de estar a nombre del concesionario. En caso de estar pagando el vehículo en agencia o lote de autos presentar copia de la factura no negociable y la carta factura original, copia de factura de origen en caso de vehículos facturados por empresas que no sean agencias autorizadas de autos.
- Póliza del seguro del vehículo cobertura daños a terceros y seguro del viajero (5000 uma por pasajero)
- Recibo de Pago de Póliza o carta de no cancelación
- Licencia de conducir del chofer vigente de Transporte Público donde aplique
- Tarjeta de Circulación
- Gafete de Identificación del chofer
- Carta de la Línea dirigida al Director de Transporte Público Municipal a nombre del Concesionario (preferentemente con una antigüedad máxima de 3 meses)
- Constancia de situación fiscal

Dantos de los anexos.- Ninguno

Monto de los derechos.-

- Taxi: \$39,927.00
- Ruta: \$39,927.00
- Autobús: \$79,851.00

Tiempo de respuesta.- 4 días

Vigencia del Trámite.- Al vencimiento del termino por el que se concedió la concesión.

Información adicional.- Ninguna

Correo Electrónico.- [ecastañedad@torreon.gob.mx](mailto:ecastañedad@torreon.gob.mx)

Sitio Web.- [www.torreon.gob.mx](http://www.torreon.gob.mx)

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal.